



### Memorando

Bogotá, D.C.,

**PARA:** Diego Mesa Puyo, Ministro de Minas y Energía.

**DE:** Luis Julián Zuluaga López, Director de Energía Eléctrica.

**ASUNTO:** Justificación plazo de siete días calendario para publicar el Proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta el otorgamiento de subsidios para el servicio público de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas - ZNI y se dictan otras disposiciones. "

Respetado Ministro,

La Dirección de Energía Eléctrica solicita autorización para publicar por un término de siete días calendario el proyecto de resolución del asunto, en vista de que el proyecto de resolución de reconocimiento de subsidios tiene su fundamento en la nueva metodología tarifaria contenida en la Resolución CREG No. 157 de 2020 "Por la cual se define una tarifa transitoria para el servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas", por lo cual, se considera primordial que la vigencia de las nuevas metodologías, tarifaria y de subsidios, coincidan en el tiempo, de forma que no se presenten periodos de discontinuidad en la remuneración y financiación de las soluciones que puedan afectar la prestación continua del servicio.

Adicionalmente, de acuerdo con la información que manejamos, contamos con más de 13.000 soluciones solares fotovoltaicas individuales con una potencia mayor a los 0.5kW que brindan acceso al servicio de energía en las ZNI a usuarios del estrato uno, cuya sostenibilidad financiera y operativa debemos garantizar. Por esta razón, es importante que se reciban comentarios del público lo más pronto posible, considerando que este tema se debe agilizar para que se puedan otorgar subsidios para ayudar, como ya se dijo, a las personas más vulnerables.

Además, es necesario precisar que se tiene prevista la entrada de cerca de 4.500 soluciones nuevas en lo que resta del año, casi todas ellas financiadas con recursos públicos del fondo FAZNI. Teniendo en cuenta lo anterior, solicito la autorización para publicar por un término de siete días calendario el proyecto de resolución del asunto.

Atentamente,

  
**LUIS JULIÁN ZULUAGA LOPEZ**  
Director de Energía Eléctrica

Proy. RPL  


Página 1 de 1

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.